

NOMBRE

353(112)

No.

Res. Apral. sobre la visita del Excmo. Sr. Presidente de Venezuela,
Dr. Luis Herrera Campins, -





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que entre la República Dominicana y la República de Venezuela han existido nexos de amistad y relación que han permitido a sus pueblos mantener vínculos estrechos y constantes de buena voluntad y consideración mutuas;


CONSIDERANDO: Que el Excelentísimo Señor Presidente - de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins realiza una visita a la República Dominicana, que ha despertado simpatías en el pueblo dominicano;

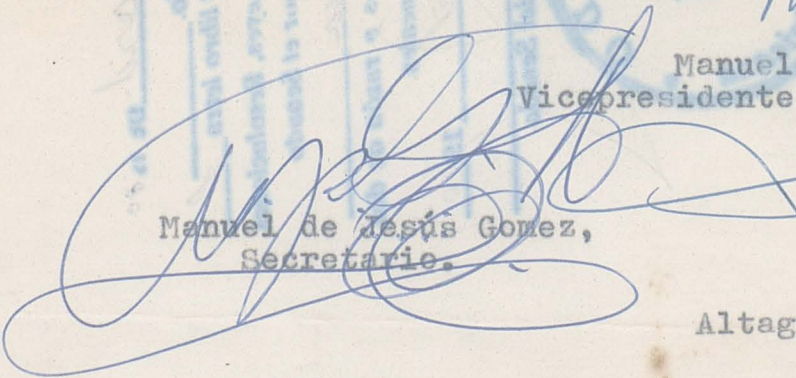
RESUELVE:

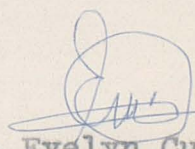
ARTICULO 1.- Dar una calurosa bienvenida al Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins y desearle los mejores parabienes durante su estancia en la República Dominicana.

ARTICULO 2.- Disponer la entrega de una copia de la presente Resolución al excelentísimo Señor Presidente objeto de la distinción.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del - Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 118 de la Restauración.


Manuel A. Nolasco Guzmán,
Vicepresidente en Funciones de Presidente.


Manuel de Jesús Gómez,
Secretario.


Altagracia Evelyn Cury de Moreta,
Secretaria.

REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que entre la República Dominicana y la República de Venezuela han existido desde los tiempos más antiguos y remotos relaciones de amistad y comercio que han permitido a sus pueblos mantener vínculos estrechos y constantes de buena voluntad y consideración mutua.

CONSIDERANDO: Que el Excmo. Sr. Presidente de la República de Venezuela, doctor Luis Herrera Campesino, ha visitado a la República Dominicana, que ha desarrollado relaciones de amistad y cooperación con el Sr. Presidente de la República Dominicana.

ARTÍCULO 1.º - Por una cámara bienvenida al Excmo. Sr. Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campesino, y deseando que se establezcan relaciones de amistad y cooperación entre las dos Repúblicas.

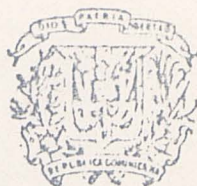
ARTÍCULO 2.º - Disponer la entrega de una copia de la presente resolución al Excmo. Sr. Presidente de Venezuela.

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del

en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez días del mes de



24 LEGISLATURA Ord. de 1580
REGISTRADA AL No. _____
en el folio _____ del libro letra F.
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de _____ una
hojas escritas en máquinas a razón de dos
ejemplares originales.
Santo Domingo, 17 de oct. 1980
Jefe de las Oficinas del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que entre la República Dominicana y la República de Venezuela han existido nexos de amistad y relación que han permitido a sus pueblos mantener vínculos estrechos y constantes de buena voluntad y consideración mutuas;

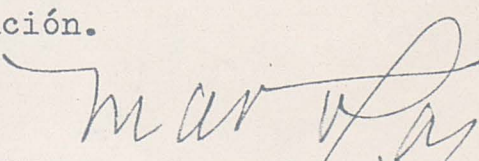
CONSIDERANDO: Que el Excelentísimo Señor Presidente - de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins realiza una visita a la República Dominicana, que ha despertado simpatías en el pueblo dominicano;


RESUELVE:

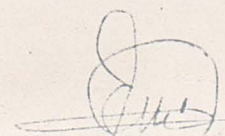
ARTICULO 1.- Dar una calurosa bienvenida al Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins y desearle los mejores parabienes durante su estancia en la República Dominicana.

ARTICULO 2.- Disponer la entrega de una copia de la presente Resolución al excelentísimo Señor Presidente objeto de la distinción.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del - Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 118 de la Restauración.


Manuel A. Nolasco Guzmán,
Vicepresidente en Funciones de Presidente.


Manuel de Jesús Gómez,
Secretario.


Altigracia Evelyn Cury de Moreta,
Secretaria.

*Leído en sesión
día 7/10/80*



EL SENADO DE LA REPUBLICA

*aprobado en
senado 7/10/80*

CONSIDERANDO que entre la República Dominicana y la República de Venezuela han existido nexos de amistad y relación que han permitido a sus pueblos mantener vínculos estrechos y constantes de buena voluntad y consideración mutuas;

CONSIDERANDO que el Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins realiza una visita a la República Dominicana, que ha despertado simpatías en el pueblo dominicano;

RESUELVE

Dar una calurosa

Artículo 1.- ~~Ofrecer~~ la bienvenida al Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins y desearle los mejores parabienes durante su estancia en la República Dominicana.

Artículo 2.- Disponer la entrega de una copia de la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente objeto de la distinción.

Dada en Santo Domingo, etc.

*mosini
senador
principal pres.*

EL SENADO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que entre la República Dominicana y la República de Venezuela han existido nexos de amistad y relación que han permitido a sus pueblos mantener vínculos estrechos y constantes de buena voluntad y consideración mutuas;

CONSIDERANDO que el Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins realiza una visita a la República Dominicana, que ha despertado simpatías en el pueblo dominicano;

RESUELVE

San Juan Capistrano
Artículo 1.- ~~Ofrecer~~ la bienvenida al Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins y desearle los mejores parabienes durante su estancia en la República Dominicana.

Artículo 2.- Disponer la entrega de una copia de la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente objeto de la distinción.

Dada en Santo Domingo, etc.

ACTA ASAMBLEA NACIONAL, CELEBRADA
EL DIA 8 DE OCTUBRE, 1980, PARA -
RECIBIR AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRE-
SIDENTE CONSTITUCIONAL DE VENEZUE-
LA, DOCTOR LUIS HERRERA CAMPINS.

Lic. Hatuey Decamps : Vicepresidente en funciones de Presidente de la
Asamblea Nacional:

Previa comprobación del quorum en ambas Cámaras, dejamos abierta la Asamblea Nacional, instalada de conformidad con las disposiciones del artículo 35 de la Constitución de la República, para recibir al Ciudadano Presidente Constitucional venezolano Dr. Luis Herrera Campins.

Informamos que los legisladores Dr. Washington A. De Peña, Ing. Caonabo Javier Castillo, Dr. Rafael Valera Benítez, Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luz Aminta Vda. Escuder, Abigaíl Antonio De León Acevedo, Dr. Alfredo Rivas Hernández, Dr. Ramón Emilio Fernández Brandel, Alfonso Canto Dinzey, Dr. Víctor Gómez Bergés, Dr. Víctor Onésimo Valenzuela de los Santos y Lic. Luz Haydeé Rivas de Carrasco quedan designados como integrantes de la Comisión de recibo del Ciudadano Presidente Constitucional de Venezuela.

Después de comunicar la elección de esa Comisión, declaramos un receso indefinido en espera de que arribe al Palacio del Congreso Nacional el Ciudadano Presidente Constitucional de Venezuela, Dr. Luis Herrera Campins. *(hora 3.30)*

(DISCURSOS SUCESIVOS, ESCRITOS, del Lic. Hatuey Decamps; del Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán y, finalmente, del Dr. Luis Herrera Campins).

Lic. HATUEY DECAMPS : Señores legisladores. Luego de escuchar el discurso del Ciudadano Presidente Constitucional de Venezuela en esta Asamblea Nacional, damos por clausurada la misma.

Se clausura esta sesión solemne de las Cámaras Legislativas en Asamblea Nacional.

del diputado por la



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



EXCELENTISIMO

SR. DR. LUIS HERRERA CAMPINS,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA;

SEÑORES SENADORES Y SEÑORES DIPUTADOS;

DIGNIDADES TODAS DEL ESTADO;

SEÑORES REPRESENTANTES DEL CUERPO DIPLOMATICO
ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE NUESTRO PAIS;

VENERABLES REPRESENTANTES DE LA IGLESIA CATOLICA;

SEÑORAS Y SEÑORES:

HONRA EXCEPCIONAL Y ALTISIMA RECIBEN EL SENADO DE LA REPUBLICA, DEL QUE SOY FAVORECIDO PORTAVOZ ESTA TARDE, E, IGUALMENTE, - LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.- TAN GRATO SENTIR SE AFIRMA EN - CONSPICUA MOTIVACION, QUE LO ES LA ACREDITADA PRESENCIA EN ESTE RECINTO, TALLER EN QUE LOS MANDATARIOS DEL PUEBLO DOMINICANO FORJAN - LAS NORMAS QUE AMOLDAN SU CONVIVENCIA, DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, DR. LUIS HERRERA CAMPINS.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

- 2 -

DE LA VISITA DE TAN ENCUMBRADO HUESPED A ESTA SOBERANA PATRIA ISLEÑA DEL CARIBE, NO TAN SOLO ES PLACENTERA Y PROMUEVE SIMPATIAS EN LOS ORGANOS SUPREMOS QUE REPRESENTAN Y VITALIZAN AL ESTADO: ELLA SUSCITA SENSIBILIDADES TAMBIEN EN UN MAS EXTENDIDO AMBITO; AQUELLAS QUE SE IDENTIFICAN CON LA COLECTIVIDAD NACIONAL, EN SI MISMA, CORAZON ABIERTO, ACASO POR SUJECION A REMOTAS ATADURAS ANCESTRALES, PARA TODOS LOS HIJOS DE NUESTRA AMERICA; y, SINGULARMENTE, PARA AQUELLOS QUE EL GENIO INTREPIDO DE BOLIVAR, UNIFICO EN LA GRAN COLOMBIA, AMASIJO DE PUEBLOS DE LOS QUE VENEZUELA FUE EJE, Y QUE FRUSTRADORAS INCIDENCIAS VEDARON EL ILUMINARNOS CON LAS ESTRELLAS DE SU BANDERA.

LA HISTORIA EN SU INFATIGABLE RUECA, HA ENTRETEJIDO HILOS DE - AQUI Y DE ALLA, ENLAZANDO ASI PENSAMIENTOS E IDEALES.- HACIA VENEZUELA FUIMOS EN INSTANTES PREMIOSOS EN BUSCA DE LA LIBERTAD; OTROS, VENIDOS DE ALLA, PUSIERON PLANTA AQUI, URGIDOS POR IGUAL QUEHACER,- Y NO PODEMOS OLVIDAR, SALVANDO MATIZADOS EPISODIOS, QUE CARACAS, LA ACTUAL URBE DE POTENCIALIDADES PALPITANTES, FUE EN DIAS DE DESAMPARO, GENEROSO PAÑO DE LAGRIMAS PRIMERO, Y DESPUES AMOROSO SUDARIO Y SEPULCRO DE NUESTRO EXCELSO PATRICIO, JUAN PABLO DUARTE.-

HOY NOS MIRAMOS LOS ROSTROS, NUEVA VEZ.- NOS VEMOS AL RESPLANDOR DE OTRAS LUCES, LAS QUE ENTURBIAN UN MUNDO PERTURBADO Y CONFUSO QUE RECLAMA, COMO PRENDA DE SUPERVIVENCIA, ALINEAMIENTOS DE AFINIDA-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

- 3 -

DES, VISTA AVIZORA Y FATIGA EFICAZ, INTEGRADA EN ORDENAMIENTOS --
CONCRETOS Y RACIONALES.- TODO ELLO, EN FINAL INSTANCIA, PARA APUN
TALAR LAS LIBERTADES MINIMAS QUE EL BIENESTAR DE LOS HOMBRES RECLA
MA.

ES DE RECONOCER QUE UN RETO DESAFIADOR ASOMA Y QUE DEMANDA -
SER CONFRONTADO SIN POSTERGACIONES.- NADIE PUEDE EFECTUARLO CON -
ACIERTO MEJOR, QUE AQUELLAS COMUNIDADES NACIONALES QUE HAN HILVANA
DO SU EXISTIR CON APEGO CONSCIENTE Y REVERENCIAL, A AQUELLOS VALO
RES DEL ESPIRITU QUE HAN DIAGRAMADO, CON SUSTANCIALIDAD CRISTIANA,
SU DEVENIR, SIEMPRE INTANGIBLE EN EL RESPETO DE SUS ESTAMENTOS MAS
PRECLAROS.-

NO PUEDE YA DESCONOCERSE QUE LA DINAMICA PROPICIA PARA SALVADO
RES EMPUJES, EN ESTA VECINDAD HISTORICA, SE ORIENTA, FUNDAMENTAL--
MENTE, HACIA RENOVACIONES IDEOLOGICAS, QUE CIFRAN SU INTERES EN EL
FAVOR DE TODOS PARA TODOS; SIENDO LA PAZ, EL INSTRUMENTO FUNDAMEN
TAL DE SU ACCION, Y PARA LA QUE NO EXISTE MAS SUSTANTIVO SOPORTE,-
QUE EL COMPARTIR IDEALES DE BIEN COMUN.-

NUESTRO PAIS, Y EL QUE POR VOLUNTAD POPULAR MAYORITARIA ORIEN
TA DESDE MIRAFLORES NUESTRO ILUSTRE INVITADO, ESTAN LLAMADOS EN ES
TE INSTANTE DE PREMIOSIDADES INTERNACIONALES, A ATENDER PUENTES -



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

— — — — —
PRESIDENCIA

- 4 -

QUE TANGIBILICEN Y CONSOLIDEN, PARA RECIPROCA CONVENIENCIA Y BENEFICIO,— VARIADA CLASE DE ENTENDIMIENTOS FRUCTIFEROS.— CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS FELICES INVITAN A ESTE VERTICE: VENEZUELA NO SOLAMENTE PISA EN LA ACTUALIDAD ALTAS CIMAS DE DESARROLLO, SINO QUE, AL IGUAL QUE ESTA REPUBLICA DOMINICANA NUESTRA, SUSTANTIVA EN HECHOS EMINENTES, PRINCIPIOS DE LIBERTAD Y DEMOCRACIA, QUE GARANTIZAN LAS INSTANCIAS DE LO PORVENIR.—

TODO ELLO VALE DECIR QUE LOS MAS PRECIADOS ATRIBUTOS DE LA PERSONA HUMANA, HALLAN ALLI ENALTECIDOS PRINCIPIOS, PROPIOS PARA SU DIGNO AFIANZAMIENTO Y ELEVACION, QUE ES SIGNO POR LO DEMAS, CONTRASTANTE CON VECINDADES EN LAS QUE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ACREDITIVOS DE UN EXISTIR DECOROSO, SON AGOBIADOS CON SUMISIONES DEGRADANTES.

HAY MAS: LA FRATERNA NACION, AUREOLADA EN LA ACTUALIDAD DE FECUNDAS PROMISIONES, HA EMPEZADO A HECERSE ESCUCHAR CON VOZ ERGUIDA, GENEROSA Y ORIENTADORA EN LOS CONCLAVES INTERNACIONALES, INICIANDO CON ELLO A TALLAR SU RELEVANTE PERSONALIDAD CON DEFINIDO ACENTO AMERICANISTA; UNA REALIDAD QUE CONVIDA EN ESTE, EL MAS ANTIGUO SOLAR AMERICANO, A INOCULTABLES SATISFACCIONES Y DESCUBIERTAS SIMPATIAS.—

CONTEMPLADA TAN AUGURAL PRESENCIA EN OTRA PERSPECTIVA NO MENOS —



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

- 5 -

LISONJERA, ES IMPOSIBLE MARGINAR UN SEÑALAMIENTO ESTIMULADOR NO EXENTO DE SIGNIFICACIONES PONDERABLES: ES EL QUE LA JOVEN NACION POSEEDORA DE TAN ALTO POTENCIAL DE FACTIBILIDADES, TIENE POR TI-MONEL A UN HOMBRE CUYA BIOGRAFIA EN CUANTO INDIVIDUO, POLITICO Y ESTADISTA, ES DISEÑADA CON EXCELENTE ATRIBUTOS, MANIFESTADOS EN UN DRAMATICO DECURSAR DE INCIDENCIAS, SIEMPRE DESAFIANTES Y NO - MENORMENTE SUPERADAS; DENUNCIADORAS, POR LO DEMAS, DE UNA PERSO-NALIDAD AVIZORA, RESPONSABLE Y CORAJUDA, CONSCIENTE DE LAS ASPE-RAS RESPONSABILIDADES DE SU GRAVOSA INVESTIDURA.-

AMBOS EXTREMOS, EL DE LA ACTUAL PRESENCIA TRASCENDENTE DEL - ESTADO VENEZOLANO, ASI COMO EL PERSONALIZADO EN SU CABEZA DIRIGEN-TE, NO PUEDEN MENOS QUE DESPERTAR EN NOSOTROS, LOS HIJOS DE QUIS-QUEYA, ALENTADORES Y BONANCIBLES AUGURIOS DE FUTUROS Y MEJORES - DIAS.- ELLO ME ESTIMULA, A NOMBRE DE QUIENES HABLO, A PRESENTAR - MIS PARABIENES A NUESTRO PRESIDENTE, SU EXCELENCIA DON ANTONIO - GUZMAN FERNANDEZ, ASI COMO CONGRATULARLE ADEMAS POR HABER FECUNDA-DO LA LUCIDA INICIATIVA, INTERPRETANDO ARRAIGADOS SENTIMIENTOS - DEL PUEBLO DOMINICANO, AL AUPICIAR LA VISITA QUE HOY NOS COLMA DE TANTISIMO HONOR, Y QUE DEJA SEMBRADA EN NOSOTROS, LAS SIMIENTES - DE LA ESPERANZA.-

DR. MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

— — — — —
PRESIDENCIA

- 6 -

DOCTOR HERRERA CAMPINS: PONGO EN ALTO MIS MAS NOBLES Y ENCARE
CIDOS SENTIMIENTOS, PARA SALUDARLE Y AUGURARLE SATISFACTORIA Y -
FELIZ ESTADA EN ESTE NUESTRO PAIS, QUE AL IGUAL QUE A SU ILUSTRE
PERSONA, HA GUARDADO Y GUARDA PARA LA HIDALGA PATRIA SUYA, AUREOQ
LADA DE TANTISIMAS GLORIAS, AMISTAD Y ADMIRACION DE VIEJOS ORIGEQ
NES, QUE ALCANZAN EN ESTA MEMORABLE Y SINGULAR VISITA SUYA, UN -
RELIEVE DE INSOSLAYABLE FORTALECIMIENTO PARA TODO EL CONTINENTE.-

ME COMPLACE Y HALAGA A LA VEZ PONER ENFASIS ILUSTRE SEÑOR, -
EN QUE POR MI BOCA TAMBIEN SE EXPRESAN CON HONDO BENEPLACITO, -
LOS MIEMBROS DEL SENADO DE LA REPUBLICA QUE CONMIGO ASUMEN CON -
RECIEDUMBRE Y ALIENTO CIUDADANOS, LA INTEGRACION DEL PARTIDO DE
OPOSICION, QUE LO ES EL PARTIDO REFORMISTA, EN EL SENO DEL VENERAQ
BLE CUERPO COLEGISLADOR DE LA REPUBLICA, QUE INSPIRADOS POR SU -
TESTA DIRIGENTE, LA DEL CONSPICUO CIUDADANO DOCTOR JOAQUIN BALAA--
GUER, BATIMOS TODOS, PALMAS DE FRATERNAL ACOGIDA, PARA QUIEN ASU--
ME CON TODA LIMPIDEZ Y PRESTANCIA, LA MAS ENCUMBRADA REPRESENTA--
CION DEL PUEBLO VENEZOLANO.-

DR. MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
8 de octubre de 1980.-



LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta (1980); siendo las - 3:30 horas de la tarde, se reunieron en el Salón destinado a la Asamblea Nacional en sesión conjunta, los integrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para recibir en su seno al Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de Venezuela.

BUFETE: Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional en funciones de Presidente de la sesión conjunta y Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán, Vicepresidente del Senado en funciones de ~~Vice~~presidente de la Asamblea Nacional.

SECRETARIOS: Senadores: Manuel de Jesús Gómez, Altagracia - Evelyn Cury de Moreta. Diputados: Juan Pablo Duarte, Getulio Santos Liranzo.

SENADORES (ANEXO I)

DIPUTADOS (ANEXO 2)

INVITADO: Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de Venezuela.

Diputado
SENADOR PRESIDENTE: Dejamos abierta la Asamblea Nacional, instalada de conformidad con las disposiciones del Artículo 35 de la Constitución de la República, para recibir al Ciudadano Presidente Constitucional Venezolano Dr. LUIS HERRERA CAMPINS.

Se designa una Comisión Especial de Senadores y Diputados, para que introduzcan a esta Sala al Dr. LUIS HERRERA CAMPINS; compuesta por los señores Dr. Washington A. de Peña, Ing. Caonabo Javier Castillo, Dr. Rafael Valera Benítez, Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luz Aminta Vda. Escuder, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dr. Alfredo Rivas Hernández, Dr. Ramón Emilio Fernández Brandel, Alfonso Canto - Dinzey, Dr. Víctor Gómez Bergés, Dr. Víctor Onésimo Valenzuela de los Santos, Lic. Luz Haydee Rivas de Carrasco.

Después de comunicar la elección de esa Comisión, declaramos un receso indefinido en espera de que arribe al Palacio del Congreso - Nacional el Ciudadano Presidente Constitucional de Venezuela, Dr. LUIS HERRERA CAMPINS. (HORA 3:30)

La mencionada Comisión cumplió dicho encargo.

A la hora arriba indicada el Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, acompañado de su séquito, hicieron su entrada al Salón Principal del Palacio - del Congreso Nacional y ocuparon el asiento de honor que se les tenía reservado. (HORA 3:45)

Inmediatamente el Presidente de la sesión Conjunta, Presidente de la Cámara de Diputados, pronunció el siguiente discurso.

(ANEXO: 3)

(APLAUSOS)



LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

(2)

El Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional en funciones de Presidente, al terminar su discurso - concede la palabra al Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán, Vicepresidente del Senado en funciones de Vicepresidente de esta sesión conjunta.

(ANEXO 4)

(APLAUSOS)

DIPUTADO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Presidente Constitucional de la Hermana República de - Venezuela que hoy nos honra con su presencia.

(ANEXO 5)

(APLAUSOS)

DIPUTADO PRESIDENTE:

Luego del discurso del Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Presidente Constitucional de la República de Venezuela, el Señor Presidente de la Sesión Conjunta, Presidente de la Cámara de Diputados, - declaró cerrada esta sesión.

HORA: 4:45 P.M.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta (1980); siendo las - 3:30 horas de la tarde, se reunieron en el Salón destinado a la Asamblea Nacional en sesión conjunta, los integrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para recibir en su seno al Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de Venezuela.

BUFETE: Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional en funciones de Presidente de la sesión conjunta y Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán, Vicepresidente del Senado en funciones de Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

SECRETARIOS: Senadores: Manuel de Jesús Gómez, Altagracia - Evelyn Cury de Moreta. Diputados: Juan Pablo Duarte, Getulio Santos Liranzo.

SENADORES (ANEXO 1)

DIPUTADOS (ANEXO 2)

INVITADO: Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de Venezuela.

Diputado

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos abierta la Asamblea Nacional, instalada de conformidad con las disposiciones del Artículo 35 de la Constitución de la República, para recibir al Ciudadano Presidente Constitucional Venezolano Dr. LUIS HERRERA CAMPINS.

Se designa una Comisión Especial de Senadores y Diputados, para que introduzcan a esta Sala al Dr. LUIS HERRERA CAMPINS; compuesta por los señores Dr. Washington A. de Peña, Ing. Caonabo Javier Castillo, Dr. Rafael Valera Benítez, Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luz Aminta Vda. Escuder, Abigail Antonio de León Acevedo, Dr. Alfredo Rivas Hernández, Dr. Ramón Emilio Fernández Brandel, Alfonso Canto - Dinzey, Dr. Víctor Gómez Bergés, Dr. Víctor Onésimo Valenzuela de los Santos, Lic. Luz Haydee Rivas de Carrasco.

Después de comunicar la elección de esa Comisión, declaramos un receso indefinido en espera de que arribe al Palacio del Congreso - Nacional el Ciudadano Presidente Constitucional de Venezuela, Dr. LUIS HERRERA CAMPINS. *(hora 330)*

La mencionada Comisión cumplió dicho encargo.

A la hora arriba indicada el Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, acompañado de su séquito, hicieron su entrada al Salón Principal del Palacio - del Congreso Nacional y ocuparon el asiento de honor que se les tenía reservado. *(hora 345)*

Inmediatamente el Presidente de la sesión Conjunta, Presidente de la Cámara de Diputados, pronunció el siguiente discurso.

(ANEXO: 3)

(APLAUSOS)

(2)

El Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional en funciones de Presidente, al terminar su discurso - concede la palabra al Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán, Vicepresidente del Senado en funciones de Vicepresidente de esta sesión conjunta.

(ANEXO 4)

(APLAUSOS)

DIPUTADO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Presidente Constitucional de la Hermana República de - Venezuela que hoy nos honra con su presencia.

(ANEXO 5)

(APLAUSOS)

DIPUTADO PRESIDENTE:

Luego del discurso del Dr. LUIS HERRERA CAMPINS, Presidente Constitucional de la República de Venezuela, el Señor Presidente de la Sesión Conjunta, Presidente de la Cámara de Diputados, - declaró cerrada esta sesión.

HORA: 4:45 P.M.

anexo ①

NOMINA DE SENADORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL

1980-1981

Año 1980 Mes Octubre

Martes; Miércoles y Jueves.
Día 7 Día 8 Día 9

	Martes; Día 7	Miércoles Día 8	Jueves Día 9
1.- JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ	P	P ✓	
2.- MANUEL A. NOLASCO GUZMAN	P	P ✓	P
3.- MANUEL DE JESUS GOMEZ	P	P ✓	
4.- ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA	P	P ✓	
5.- JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ	P	P ✓	
6.- ALFONSO CANTO DINZEY	P	P ✓	
7.- FLORENTINO CARVAJAL SUERO	P	P ✓	
8.- RAFAEL CASTO GARCIA	P	P ✓	
9.- MANUEL EURIPIDES FELIU HERRERA	P	P ✓	
10.- RAMON EMILIO FERNANDEZ BRANDEL	P	P ✓	
11.- VICTOR GOMEZ BERGES	P	P ✓	
12.- OBERTO GOMEZ MINAYA	P	P ✓	
13.- JOSE DELIO GUZMAN DOMINGUEZ	P		
14.- SALVADOR JORGE BLANCO		P ✓	
15.- JESUS MARIA PANIAGUA	P	P ✓	
16.- FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN	P	P ✓	
17.- LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ	P	P ✓	
18.- LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO	P	P ✓	
19.- ALFREDO RIVAS HERNANDEZ	P	P ✓	
20.- HELVIO A. RODRIGUEZ	P		
21.- MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ F.	P	P ✓	P
22.- RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ			
23.- JOCOBO ANTONIO SANCHEZ JOSE	P	P ✓	P
24.- ELIAS SARRAF EDER	P		
25.- NOEL SUBERVI ESPINOSA		P ✓	
26.- LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA	P	P ✓	
27.- VICTOR O. VALENZUELA DE LOS SANTOS		P ✓	

Comisiones

Asamblea Nacional



1ª planta : Washington de Peres ACTA No. _____

Caonabo Javier
Carlos Pérez Ricart
Rafael Valera Benítez

DIA : Miércoles

FECHA : 8 de Oct 1980

2ª planta : Sofía Leroux Sánchez de Polanco

Luz Aminta Díaz Vda. Escuder
Abigail De León Acevedo

HORA : _____

1.- Hatuey De Camps Jiménez	(P.R.D. D.N.)	✓	
2.- Rafael Valera Benítez	(P.R.D. D.N.)	✓	
3.- Juan Pablo Duarte	(P.R.D. DUARTE)	✓	Ⓚ
4.- Getulio Santos Liranzo	(P.R.D. SANTIAGO)	✓	Ⓚ
5.- Ramón Antonio Abel	(P.R. DAJABON)	✓	
6.- Onésimo Acosta Matos	(P.R. PEDERNALES)	✓	
7.- Carlos Alberto Alvarez	(P.R.D. PUERTO PLATA)	✓	
8.- Juan de la Cruz Alvarez Belliard	(P.R.D. DAJABON)	✓	
9.- Juan Aquino Martínez	(P.R.D. DUARTE)	✓	
10.- Emilio Arté Canalda	(P.R.D. SAN JUAN)	✓	
11.- Agustín Aquino Torres	(P.R.D. SAN CRISTOBAL)	✓	
12.- Cruz Manuel Asencio Calcagno	(P.R. SAN PEDRO DE MAC.)	✓	
13.- Abraham Bautista Alcantara	(P.R.D. D.N.)		
14.- Ramón Antonio Casado	(P.R. EL SEYBO)	✓	
15.- Terencio de Jesús Cepeda	P.R.D. ESPAILLAT)	✓	
16.- Rafael Correa Rogers	(P.R.D. SAN PEDRO DE MAC.)	✓	
17.- Alberto Cruz Eduardo	(P.R. MARIA TRIN. SANCHEZ)	✓	
18.- Guido D'Alessandro Tavárez	(M.A.S. D.N.)	E	
19.- Abigail Antonio de León Acevedo	(P.R.D. SALCEDO)	✓	
20.- Dimas Felipe D'Meza Chávez	(P.R.D. SANTIAGO)	✓	
21.- Teóduo D'Oleo Montero	(P.R. ELIAS PIÑA)	✓	
22.- Ambiorix Díaz Estrella	(P.R.D. SANTIAGO)		
23.- Luz Aminta Díaz Vda. Escuder	(P.R. LA VEGA)	✓	
24.- Fulgencio Bolivar Espinal Tejada	(P.R.D. D.N.)	E	
25.- Patricio Espino Hernández	(P.R. SAMANA)	E	
26.- Eusebio Orlando Estrella Martínez	(P.R.D. SANTIAGO)	✓	
27.- Ana Valentina Feliz Roa	(P.R. ELIAS PIÑA)	E	
28.- Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez	(P.R.D. AZUA)	✓	
29.- Donato Fernández	(P.R.D. ESPAILLAT)	✓	

30.- Víctor Roberto Furment Uribe	(P.R.D. San Cristobal)	✓
31.- Antonio García	(P.R.D. Puerto Plata)	✓
32.- José Raúl García Bidó	(P.R. San Juan de la Mag.)	✓
33.- Genaro García García	(P.R. Santiago)	✓
34.- Juan Antonio Genao	(P.R. Santiago Rodríguez)	✓
35.- José Rafael Gómez Batista	(P.R. Salcedo)	✓
36.- Francisco Gómez Pratts	(P.R. Puerto Plata)	✓
37.- Dolores González	(P.R.D. D.N.)	✓
38.- Enilda Cristina Polanco De Grullón	(P.R. Montecristi)	✓
39.- María Antonietta Bello de Guerrero	(P.R. San Cristobal)	✓
40.- Benito Hernández Naut	(P.R.D. Independencia)	✓
41.- Aquiles Hidalgo Muñoz	(P.R.D. Salcedo)	✓
42.- Tomás Antonio Isa Isa	(P.R. Peravia)	E
43.- Caonabo Javier Castillo	(M.A.S. Duarte)	✓
44.- Roberto Antonio Jiménez Rodríguez	(P.R.D. Valverde)	✓
45.- Juan Crisóstomo Jorge Cruz	(P.R.D. BAHORUCO)	✓
46.- Miguel Angel Lajara Jiménez	(P.R. Azua)	E
47.- Carlos Bartolomé Lalane M.	(P.R.D. El Seybo)	
48.- Alejandro Laureano Ramírez	(P.R. El Seybo)	✓
49.- José Altagracia Ledesma Guerrero	(P.R.D. Peravia)	✓
50.- José Osvaldo Leger	(P.R. San Cristobal)	✓
51.- Marino López Báez	(P.R. La Vega)	✓
52.- Silverio A. López Gutiérrez	(P.R. Espaillat)	
53.- Manuel Osiris Madera	(P.R. San Cristobal)	✓
54.- Fausto Raf. Marte Montes de Oca	(P.R. D.N.)	✓
55.- Juan Ant. Medina Vásquez	(P.R.D. Puerto Plata)	E
56.- Alejandro Mercedes Rojas	(P.R. Duarte)	E
57.- Luis Henry Molina	(Independiente D.N.)	E
58. Bartolomé Núñez Félix	(P.R. Bahoruco)	✓
59.- Pedro Ogando	(P.R.D. La Altagracia)	✓
60.- David Enrique Olivero Segura	(P.R. Barahona)	✓
61.- Francisco Ozorio Castillo	(P.R.D. La Romana)	✓
62.- Washington Anibal de Peña	(P.R. D.N.)	✓
63.- Alberto Peña Vargas	(P.R.D. La Vega)	✓



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

—◆—
PRESIDENCIA

DR. ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,

DR. RAMON EMILIO FERNANDEZ BRANDEL,

ALFONSO CANTO DINZEY,

DR. VICTOR GOMEZ BERGES,

DR. VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS,

LIC. LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO.

LUIS HERRERA CAMPINS
Presidente de la República

eneto
(5)

DISCURSO EN LA ASAMBLEA NACIONAL

Santo Domingo, República Dominicana
Octubre, 1980

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, DOCTOR LUIS HERRERA
CAMPINS, CON MOTIVO DE LA SESION SOLEMNE EN LA
ASAMBLEA NACIONAL

SANTO DOMINGO, 8 DE OCTUBRE DE 1980

Señor Presidente

Honorables Parlamentarios:

Me honra ser recibido por la Representación Nacional de la República Dominicana. El Congreso es la Casa del Pueblo. Fué también mi casa política durante 20 años. El Congreso democrático es expresión de la pluralidad del pensamiento y de la acción, fragua constante de ideas, iniciativas, debates y resonancia. La madurez democrática es un proceso perceptible. Se nutre de sueño patriótico, de esforzada voluntad de servicio, de afán de ser y de empeño de hacer. En el Parlamento libre, la crítica, la convicción definida con pasión y el disentimiento, no son crímenes sino elementos necesarios de su propia dinámica. El Parlamento libre es un escenario para las convergencias posibles y un campo propicio para que se proyecten las capacidades creadoras del pueblo.

Mi propia experiencia de 15 años de Diputado y 5 de Senador así me lo señala, además de recordarme que es actitud indispensable y positiva en la vida parlamentaria, que supone y exige un pluralista insustituible.

La crítica al parlamento libre, pluralista y democrático no la hacen en América Latina sólo los representantes y los partidarios de las dictaduras tradicionales. Se hace también -y de manera quizás más falaz- por aquellos que se autoproclaman nuncios del porvenir, para el que piden un total sacrificio del presente. El autocratismo elimina el parlamento. El totalitarismo hace befa de la capacidad crítica de la Representación Nacional y la sustituye con una caricatura grotesca que nada más sabe pronunciar "Sí" con la palidez del temor.

Ustedes comprenden el lenguaje democrático y saben bien que la democracia supone respeto al adversario y empeño constante de pedagogía cívica, de diaria construcción moral de la República.

Los países que hemos padecido dictaduras y tiranías no podemos ser fácil presa de la retórica equívoca, ni de espejismos demagógicos, ni de ficciones histórico-políticas que se resumen, todas ellas, en procesos artificiales, ayunos del calor del pueblo.

América Latina vive el drama del "nominalismo" que conduce a la calificación de los gobiernos y de las coyunturas políticas en función de interesada propaganda, y busca presentar una imagen determinada para contraponerla a la consideración objetiva de

las realidades. No se busca ser, se trata de apa-
rentar, con lo que se está diciendo que hay mucha
insinceridad y mucha pose -verdadero disfraz de la
cobardía- en ciertos núcleos políticos y sociales.

Venezuela coincide con la República Domi-
nicana en la condena a la nefasta política de blo-
ques que genera, a través de dóciles epígonos, nega-
tivas tensiones en el área.

Queremos que el Caribe sea una zona de
paz. Queremos que este mar nuestro y de los indómi-
tos abuelos, que ha sido el mar que con la vida nos
enlaza y nos funde en tradición y en sueños de futu-
ro, sea campo vedado para las apetencias hegemónicas,
que tantas veces han colocado al mundo al borde de
la guerra.

El Caribe como zona de paz debe ser ga-
rantía de que el armamentismo escandaloso de los
intereses ajenos al destino latinoamericano encuen-
tre un eficaz muro de contención.

El Caribe como zona de paz exige la ine-
quívoca y absoluta condena del terrorismo y de todo
tipo de violencia organizada.

El Caribe como zona de paz exige la intensificación de la cooperación pacífica constante entre los países integrantes del área.

El Caribe como zona de paz exige la positiva toma de conciencia de todos los habitantes de la Sub-Región para trazar un destino autónomo y soberano.

El Caribe como zona de paz requiere una integración real con las nacientes repúblicas que se han emancipado de la dominación colonial y esperan nuestra cooperación, comprensión y entendimiento.

Señores Parlamentarios:

Un latinoamericano de excepción, Máximo Gómez, hijo ilustre de esta tierra, escribió que "las revoluciones jamás se pierden cuando en ellas se encarna una idea grande!"

La idea grande que debe albergar el auténtico proceso revolucionario de nuestros pueblos es la de la dignidad latinoamericana y la del respeto absoluto a la libertad real y esencial de personas y pueblos, que les es indispensable.

Con lenguaje dependiente y dogmático, con

vertido en algazara, no se puede retardar ni posponer esa legítima aspiración humana.

¡Pluralismo es libertad, búsqueda incansable de la justicia en un marco de paz, organización y participación del pueblo, soberanía sin mediatizaciones, dignidad insobornable! ¡Ese es el único camino para la creciente esperanza que hoy emerge, con clamor de multitud en este Mundo Nuevo!

Nuestra marcha debe ser solidaria y conjunta. Solidaridad efectiva que plasma y debe seguirse plasmando sobre fórmulas sinceras y concretas de cooperación.

-II-

Venezuela ha sido tradicionalmente fuente segura y confiable en los suministros petroleros necesarios para el consumo interno neto de la República Dominicana. Dichos suministros han mostrado una tendencia tradicionalmente creciente, pasando de 25.000 barriles diarios en 1975 a unos 28.000 en el presente año.

Pero Venezuela no se ha limitado a ser fuente estable de suministro petrolero. Asumiendo una responsabilidad histórica, ha otorgado a la República

Dominicana financiamiento en términos especiales para cubrir la factura originada por las importaciones de petróleo provenientes de Venezuela. En 1977 se compran al Banco Central de la República Dominicana pagarés por un monto de 258.000.000 de bolívares, aproximadamente 60.000.000 de dólares, los cuales se destinaron a financiar 6,20 dólares del precio de realización de cada barril de petróleo que importa la República Dominicana desde nuestro país.

Para el año 1979 Venezuela pone en marcha un segundo mecanismo de cooperación financiera con este mismo fin, cuando, en contra de las expectativas del mercado internacional, éste, influenciado por una serie de circunstancias políticas, registró un aumento de casi el doble en los precios del petróleo. Se decide entonces efectuar un ajuste a los precios del petróleo a través de Petróleos de Venezuela.

Este esquema conlleva un tratamiento especial en el cálculo que se hace al componente de productos que tiene el crudo reconstituído que se suministra a la República Dominicana. Dicho mecanismo siguió la siguiente fórmula: en el primer trimestre un ajuste del 10% sobre los precios notificados en la fracción de productos; un segundo ajuste adicional en el segundo trimestre y un tercer ajuste en el tercer y cuarto tri

mestre que se basó en una fórmula calculada en la gravedad API° del reconstituído. El citado mecanismo significó para la República Dominicana un ahorro de casi 118 millones de bolívares, o sea más de 27 millones de dólares por factura petrolera, que equivale a un ajuste favorable a este país en aproximadamente 12,33% sobre el precio que ese mismo barril de crudo reconstituído tiene en el mercado internacional.

Para el año en curso se ha mantenido el ajuste del 10% en el componente de productos que contiene el crudo reconstituído y se estima que esto representará un descuento de casi 63 millones de bolívares, aproximadamente unos 15 millones de dólares, o sea aproximadamente el 4,4% de la factura petrolera total.

Sin embargo, esta no ha sido la única modalidad de ayuda financiera del sector petrolero venezolano. El pasado 3 de agosto firmé en Costa Rica el Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe, el cual será desarrollado con juntamente entre Venezuela y México. La República Dominicana figura entre los países favorecidos por los términos del programa. Mediante este programa, Venezuela y México como se sabe, compartirán la responsabilidad de los suministros petroleros a esta región y financiarán el 30% de la factura con plazo de 5 años y al

4% de interés. Los recursos de estos créditos podrán ser utilizados para financiar proyectos de desarrollo en áreas prioritarias, en particular aquellas relacionadas con el sector de la energía. En este caso, dichos créditos podrán convertirse en otros de hasta 20 años con una tasa de interés anual no mayor del 2%.

Igualmente importante de mencionar es el crédito otorgado por el Fondo Especial de la OPEP en 1979 por un monto de más de Bs. 21.000.000, o sea \$ 5.000.000.00, destinado al financiamiento de la balanza de pagos de la República Dominicana.

Venezuela, a través del Ministerio de Energía y Minas, envió en 1979 una misión técnica para analizar diversas materias, como la incidencia real de los costos del petróleo en la balanza de pagos, la construcción y operación de una refinería, asesoría en la negociación de contratos de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos, asistencia destinada a la explotación petrolera y cooperación en el análisis de las perspectivas petrolíferas del país. Un amplio informe fué entregado al gobierno dominicano en su oportunidad y esperamos pueda servir de punto de partida para la asistencia que estamos dispuestos a efectuar.

El Despacho antes mencionado envió a San

to Domingo, en marzo de 1980, una misión con el fin de explicar a las autoridades dominicanas las posibilidades de asistencia técnica en el sector energético y minero. Funcionarios de ese mismo Ministerio participaron en el Seminario sobre Cooperación Dominicana-Venezolano efectuado en el mes de abril y del cual surgieron recomendaciones en los sectores de hidrocarburos, energía y minería que se reflejan en un programa novedoso y dinámico de cooperación técnica.

-III-

En momentos en que abordamos la fase final del largo y laborioso proceso de negociaciones para la adopción de un nuevo instrumento internacional sobre derecho del mar, quiero destacar especialmente el papel relevante que ha sabido desempeñar la República Dominicana.

Aquí se dió inicio a la concertación de posiciones comunes a los países de la región. En el año 1956 fué sede de la Reunión Interamericana sobre Derecho del Mar, que proyectaría sus resultados en la Conferencia de las Naciones Unidas de 1958. En 1972, Santo Domingo acogió una significativa reunión de Países del Caribe, punto de partida para el establecimiento de líneas básicas en la posición de las naciones del área.

Los efectos de estas tareas han mostrado una importante evolución del derecho del mar. Podemos sentirnos orgullosos de la contribución que hemos aportado a los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la materia y reconocer que las ideas esenciales de la Declaración de Santo Domingo han sido acogidas en definitiva.

Entre nuestros dos países se firmó en marzo de 1979 un Tratado de Delimitación de Areas Marinas y Submarinas, ya ratificado por nuestro Congreso, el cual constituye muestra ejemplar de la concertación de voluntades, de la realización de postulados y principios que fundamentan los objetivos de nuestros países al participar, de manera responsable, en la difícil tarea de conciliar, en dimensión planetaria, las cuestiones fundamentales envueltas en este ámbito de las relaciones entre los Estados.

Mi país espera la culminación del proceso para celebrar el acto solemne de canje de ratificaciones.

-IV-

Mis queridos amigos:

Los latinoamericanos debemos buscar las ru

tas del hacer histórico sin renunciar a nuestra particular identidad.

Como dijo el Padre Libertador Simón Bolívar: "Nosotros estamos en el centro del Universo y en contacto con todas las naciones. ¿Quién puede decir otro tanto?" (Carta al General F. de P. Santander, 23 diciembre 1822).

Pero el trasplante de fórmulas foráneas nada aporta, ni podrá aportar, al común destino latinoamericano de nuestros pueblos y a sus inapagables ansias de libertad.

"Esta Patria es caribe y no boba!" dijo también Bolívar. Caribeños somos. El mestizaje no ha podido ni podrá borrar nunca el signo primigenio de nuestra estirpe: ese amor por el dinamismo y la aventura marítima transhumante, que ahora tiene la proyección de un intercambio constante y de una vinculación creciente para realizar grandes jornadas de historia continental que nos permitan consolidar nuestra independencia, avanzar en los urgentes cambios sociales que debemos emprender para garantizar la li

bertad, la justicia y la participación a todas las personas como condición inseparable de la vida en plenitud de dignidad.

Señores

Luis Herrera Campíns

Santo Domingo, República Dominicana

8 de octubre de 1980